

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
SEGURIDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



POLÍTICA DE SEGURIDAD

CÓDIGO 26603076

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	POLÍTICA DE SEGURIDAD
Código	26603076
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

DURACIÓN: Segundo Cuatrimestre

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

Nº CRÉDITOS: Cinco

La nueva situación político-internacional y las nuevas estructuras de las sociedades nacionales hacen necesario replantearse la cuestión de la seguridad nacional e internacional, así como las estrategias para enfrentar las nuevas amenazas que se ciernen hoy sobre nuestros países.

En el lenguaje común la seguridad es asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad. Así, desde esta acepción del concepto, la seguridad es un instrumento de poder político que la invoca para referirse a todos los ámbitos de la sociedad que se hallan en peligro o amenaza y que el Estado debe proteger. La seguridad nacional en este ámbito de significación se convierte en la prioridad del discurso político, dándole al concepto de seguridad una referencia directa con la integridad del Estado. El concepto de seguridad nacional o seguridad del Estado es central en este ámbito de significación y comprende, a grandes rasgos, la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro, así como la pacificación de la sociedad. Así pues, esta concepción tradicional de la seguridad centrada en el Estado, en su independencia e integridad territorial, frente a agresiones armadas externas se garantizaba sólo mediante el incremento de capacidades militares.

Esta concepción empezó a ser cuestionada, desde el punto de vista teórico, fundamentalmente a partir de los años ochenta del siglo pasado, siendo sustituida por conceptos como el de seguridad común, seguridad global o seguridad cooperativa. Asimismo los propios cambios sufridos por la sociedad internacional tales como el fin de la confrontación bipolar, el estallido de guerras internas vinculadas a problemas de desarrollo, emergencias políticas complejas en contextos de colapso de la economía y de los estados, supusieron una superación de aquel concepto clásico y tradicional de la seguridad. Por último, este proceso de evolución y “globalización” del concepto se ha visto impulsado por los flujos migratorios y los actos de terrorismo internacional. En definitiva, hoy no puede entenderse el concepto de seguridad desde una perspectiva reduccionista considerando que las únicas amenazas pueden venir del ataque de un Estado enemigo o de la rebelión de un grupo insurgente interno, sino que es necesario tener una *cosmovisión* de la seguridad. Por tanto hemos de partir de un concepto de seguridad integral, omnicomprensivo. Las

amenazas a la seguridad hoy son multiformes y proceden de muy diversas fuentes, por lo que los instrumentos y medidas para garantizar la seguridad tienen que ser necesariamente globales, tanto desde el punto de vista de los actores como desde el punto de vista de las medidas. Hay una serie de nuevos modelos de seguridad que tiene en cuenta los fenómenos producidos por el fin de la guerra fría, en concreto, los que se vinculan al proceso de globalización. Éstos no se concentran, únicamente, en el nivel militar o económico, y van más allá del ámbito nacional o regional; estos modelos se inscriben dentro de la visión expansionista de la seguridad.

Por todo ello, nos parece que “las políticas de seguridad” constituye una asignatura esencial para centrarse en las cuestiones de seguridad, tanto desde una perspectiva pública como privada. A fin de conseguir nuestros objetivos, la asignatura poseerá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requiere ningún prerrequisito específico. No obstante el control de determinadas habilidades va a facilitar la completa comprensión de los diferentes conceptos a tratar, para después poder ponerlos en práctica. Por ello es deseable que previamente se tengan conocimientos mínimos de terminología jurídica, en general, y de terminología jurídica internacional, en particular. Asimismo, es conveniente poseer conocimientos de inglés leído (y, a ser posible, francés leído), dado que algunas de las lecturas a realizar y muchos de los recursos en internet de organizaciones internacionales con los que tendremos que trabajar se encuentran en este idioma. Por último, el desarrollo previo de alguna actividad relacionada con cuestiones de seguridad, tanto desde el ámbito de la seguridad desde el sector público, como desde el sector privado constituye un elemento muy importante para el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades que pretendemos transmitir en esta asignatura, en particular, y de todo el master, en general.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
ccastro@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de la asignatura se realizará a través del curso virtual, esencialmente a través de los diferentes foros, y de los medios habituales utilizados en la UNED, teléfono y correo electrónico.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - - Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.

CG2 - - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.

CG3 - - Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.

CG4 - - Ser capaz de reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.

CG5 - - Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Profundizar en los diversos aspectos que conectan temáticamente con los contenidos de las asignaturas.

CE2 - Adquirir los conocimientos, conceptos y nociones de la investigación científica.

CE3 - Utilizar un procedimiento metodológico en la investigación documental y estadística.

CE4 - Utilizar técnicas y destrezas y buscar las fuentes documentales que priorizan la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la superación de esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

1. Conocer y comprender las teorías y tesis en el ámbito de la seguridad.
2. Conocer las políticas de seguridad seguidas por las organizaciones internacionales, así como en el caso de España.
3. Conocer e identificar las normas internacionales e internas en materia de seguridad,
4. Pensar y discutir sobre las cuestiones de actualidad en torno a la seguridad nacional e internacional.
5. Ser capaz de aplicar y practicar los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS

Bloque I: En torno al concepto de seguridad y las políticas de seguridad

Tema 1: Aproximación conceptual

Tema 2: Seguridad y derechos humanos

Bloque II: Seguridad y Defensa

Tema 1: La Paz y Seguridad Internacionales

Tema 2: La Seguridad y Defensa en la UE

Tema 3: La Seguridad y Defensa en España

Bloque III: Seguridad Interior

Tema 1: Seguridad pública, seguridad ciudadana y orden público

Tema 2: El espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la UE

METODOLOGÍA

El aprendizaje del estudiante se centrará fundamentalmente en los siguientes:

- a) lectura tanto de los materiales facilitados por el equipo docente, como de aquellos recomendados a través de la plataforma. La primera lectura de estos materiales posibilitará la comprensión de los términos e instituciones que resultan esenciales para acometer el objeto del curso;
- b) uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para “investigar”, lo que en primer lugar implica la búsqueda de las fuentes de información que

posteriormente utilizará;

- c) aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a través de los medios anteriores a supuestos prácticos concretos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Examen tipo test que deberá realizarse on-line. El examen consta de 20 preguntas de respuesta múltiple. Debe usted seleccionar de entre todas las opciones, aquella que considere más correcta y completa. En alguna de las preguntas puede ofrecerse más de una respuesta correcta, pero sólo será válida aquella que resulte, además de correcta, más completa.

Criterios de evaluación

Cada respuesta correcta tiene el valor de 0.50 puntos. Las preguntas erróneas penalizan (0.25). La prueba se considera superada si es calificada con un 5/10.00.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 70%

Fecha aproximada de entrega

18/05/2020

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si, no presencial

Descripción

Comentario de texto: el estudiante debe realizar un comentario crítico de un extracto seleccionado de un documento en materia de seguridad (nacional o internacional) , intentando dar respuesta a una serie de preguntas que se plantearán, así como expresando su opinión personal.

Caso práctico: Se propondrá un caso práctico a resolver por los estudiantes. Tras leer detenidamente el **RELATO DE HECHOS**, el estudiante debe responder a las **CUATRO PREGUNTAS** que se incluyen a continuación del mismo. Serán cuatro preguntas tipo test con respuesta múltiple.

Criterios de evaluación

El comentario de texto será calificado sobre 10 puntos, teniendo en cuenta, además de la argumentación realizada por el estudiante para contestar a cada una de las preguntas, la inclusión de su opinión crítica personal.

Caso práctico: los criterios de evaluación son los siguientes:

Sólo debe marcarse una de las respuestas enunciadas en cada pregunta.

Cada una de las respuestas correctas tiene un valor de 2'5 puntos. El máximo que puede obtenerse en la prueba son, por tanto, 10 puntos.

La valoración de esta prueba es objetiva, por lo que únicamente podrán obtenerse las siguientes calificaciones: 0 / 2'5 / 5 / 7'5 /10.

Ponderación en la nota final

La suma de estas dos actividades constituye el 40% de la nota final de la asignatura, correspondiendo a cada una de ellas: - Comentario de texto: 10% - Caso práctico: 20%

Fecha aproximada de entrega

29/05/2020

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final de la asignatura se obtiene de la suma de la ponderación de nota que corresponde a cada una de las tres actividades propuestas:

- a. Examen: 70%
- b. Caso Práctico: 20%
- c. Comentario de texto: 10%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material básico para el estudio será facilitado por el equipo docente de la asignatura a través de la plataforma virtual del curso. Asimismo, a continuación se recoge material bibliográfico complementario, así como enlaces de interés a fin de poder abordar de la forma más profunda posible los aspectos apuntados en el contenido.

Por otra parte, en la plataforma virtual se colgarán documentos claves en materia de seguridad que el estudiante deberá leer y comentar, formando parte este comentario de la calificación total.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A continuación relacionamos una serie de lecturas que pueden ser de utilidad a todos aquellos que quieran profundizar sobre los temas objeto de estudio.

AA.VV.: *Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. XIII Seminario "Duque de Ahumada"*, Ministerio del Interior, Madrid, 2002.

Alonso Pérez, F.: *Seguridad ciudadana*, Marcial Pons, Madrid, 1994.

Benítez, R. A.: *Evolución normativa en la lucha contra el terrorismo en Europa. Parámetros para su transformación*, 2004.

Bermejo García, R.: *El marco jurídico internacional en materia de uso de la fuerza*, Civitas, Madrid, 1993.

"La legítima defensa y el Derecho internacional en los albores del siglo XXI", en *Los nuevos escenarios internacionales y europeos del Derecho y la Seguridad Internacional*, Colección Escuela Diplomática, nº 7, Escuela Diplomática/AEPDIRI/ BOE, Madrid, 2003.

"El debate sobre la legalidad internacional tras la crisis de Irak y las Naciones Unidas", en *Anuario de Derecho Internacional*, vol. XIX, 2003.

Castro Sánchez, C. de: "De la Cooperación Política Europea a la Política Exterior y de Seguridad Común", en *BFD*, nº 15, 2000, pp. 237-268.

El derecho de injerencia humanitaria en el orden internacional contemporáneo. El impacto de la "operación libertad para Irak", Madrid, Universitas, 2005.

Las acciones armadas por razones humanitarias: ¿Hacia una injerencia humanitaria?. Una aproximación teórico-práctica, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006.

"¿El fin de la soberanía nacional?: el derecho de injerencia humanitaria ante los últimos acontecimientos. Breves reflexiones", en *Revista de Derecho UNED*, nº 1, 2006, pp. 113-168.

"La acción humanitaria de la Unión Europea", en *RGDE*, (<http://www.iustel.com>), vol. 11, octubre 2006.

"Hacia un concepto de seguridad en un mundo de cambios", en *Dos Décadas de Posguerra Fría. Actas de las I Jornadas de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Estudios de Seguridad "General Gutiérrez Mellado"*, Tomo III, Madrid, pp. 203-228.

"Seguridad Internacional y nuevas amenazas en un mundo globalizado", en *Globalización: un enfoque multidisciplinar* (Coord. V. González Sánchez), Tirant LoBlanch, 2010, pp. 55-102.

Díaz Barrado, C. M.: *El uso de la fuerza en las relaciones internacionales*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

García Pérez, R.: *Política de Seguridad y Defensa en la Unión Europea*, UNED/IUGGM, Madrid, 2003.

Gibert, M. V.: "Monitoring a region in crisis: The European Union in West Africa", *Chaillot Paper nº 96*, Institut d'Études de Sécurité, January 2007.

Gnesotto, N.: *Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Los cinco primeros años (1999-2004)*, Institut d'Études de Sécurité, Paris, 2004.

González Vega, J.: "Los atentados del 11 de septiembre. La Operación 'Libertad duradera' y el Derecho de legítima defensa", en *REDI*, vol. LIII, 2001 (1/2), 2001.

Hurtado Martínez, M. C.: *Concepto y causas de la inseguridad ciudadana*, Cuenca, 1999.

Jiménez Díaz, M. J.: *Seguridad Ciudadana y Derecho Penal*, Dykinson, Madrid, 2006.

López-Jacoiste Díaz, E. (Coord.): *La política de seguridad y defensa en Europa*, EUNSA, Pamplona, 2006.

Márquez Carrasco, M. C.: *Problemas actuales sobre la prohibición del recurso a la fuerza en Derecho Internacional*, Madrid, Tecnos, 1998.

Moita, M.: "Desafíos para las operaciones de paz", en *FRIDE Comentario*, noviembre 2006.

Muñagorri Laguia, I. (Ed.): *La protección de la seguridad ciudadana*, Oñati Proceedings, San Sebastián, 1995.

Orozco, G.: "El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones internacionales", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, 2006, pp. 161-180.

Ortega Álvarez, L. (Dir.): *La Seguridad Integral Europea*, Lex Nova, Valladolid, 2005.

Peral, L.: "Límites jurídicos al discurso político sobre el control de flujos migratorios: non refoulement, protección en la región de origen y cierre de fronteras europeas", en *REEI* (www.reei.org), vol. 11, 2006.

"Las amenazas a la seguridad humana y el problema de los medios de acción", *Documento de trabajo*, FRIDE, octubre 2005.

Pérez de Armiño, K.: "El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 76, Enero 2006, pp. 59-77.

Quesada Alcalá, C.: "Las normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado. Comentario a la Directiva 2005/85/CE del Consejo, de 1 de diciembre de 2005", en *RGDE* (www.iustel.com), nº 12, enero 2007.

Ramón Chornet, C.: "La lucha contra el terrorismo internacional después del 11 de septiembre de 2001", en *REDI*, vol. LIII, 2001 (1/2).

Recasens i Brunet, A.: *La seguridad y sus políticas*, Barcelona, 2007.

Remiro Brotons, A.: "Terrorismo, mantenimiento de la paz y nuevo orden", en *REDI*, vol. LIII, 2001 (1/2).

Sanjosé Gil, a.: "Algunas reflexiones sobre el informe del Grupo de Alto Nivel creado por el Secretario General y el futuro del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas", en *REEI*, vol. 9, 2005.

Sorroza Blanco, A.: "La política de seguridad y defensa en la futura Constitución Europea", <http://www.realinstitutoelcano.org>, (24/6/2003).

Terán Elices, J. M.: “La transformación de las estructuras de seguridad y defensa ante el nuevo escenario estratégico”, en *Panorama Estratégico 2006/2007*, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 29-66.

Estos textos permiten una mayor profundización en los contenidos fundamentales adquiridos con el estudio de los materiales básicos y obligatorios. En cualquier caso, se ofrecerán más lecturas recomendadas a través de la plataforma aLF.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Asimismo, en el curso virtual los alumnos contarán con documentos muy importantes para la adopción de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias en la asignatura. Por otra parte, se podrán realizar videoconferencias o videoclases sobre temas específicos.

Del mismo modo, es importante que los estudiantes “investiguen” en diferentes sitios de Internet que pueden serles muy de utilidad. Entre estos apuntamos, de modo orientativo, los siguientes:

www.un.org/spanish/
www.osce.org
www.nato.int
http://europa.eu/index_es.htm
www.realinstitutoelcano.org
www.fride.org
www.uned.es/investigacion/IUISI_index.htm
www.iugm.es/

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26603076>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.